

# CÓDIGO DE ÉTICA



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

## PREÁMBULO

El hombre como ser racional se ha cuestionado acerca de lo que considera bueno y malo, tal inquietud ha promovido reflexionar acerca del comportamiento humano en la sociedad, con el surgimiento de normas o reglas permitidas que rigen la actuación del individuo en su entorno. Al hablar de esta cuestión, viene a la mente la idea de justicia, honor, responsabilidad, deber o culpa, censura por la mala actuación, etc., estos puntos encaminan a la “Ética”.

Se debe estar plenamente conscientes y convencidos de que la ética se rige bajo principios universales básicos, por lo tanto depende de ser humano establecer un entorno ético con la familia, amigos, y principalmente con los colaboradores.

La Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), es una comunidad universitaria sustentada en principios y valores, declarados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), como base de su misión educativa, social y moral, y que permanentemente ha incluido para que sean reconocidos y aplicados por su comunidad.

Con el fin de que la comunidad universitaria, no sólo cumpla las obligaciones previstas en la normativa vigente, sino que, adicionalmente actúe guiada por principios éticos; el Rectorado de la Institución, el 17 de enero del 2011, resuelve expedir el Código de Ética de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, cuya aceptación y cumplimiento es un compromiso de sus integrantes.

# PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES



# AUTONOMÍA RESPONSABLE



***Libertad de pensamiento y la búsqueda de la verdad:*** Los miembros de la comunidad universitaria de la UPSE fomentarán el respeto a la libertad de pensamiento y precautelarán la búsqueda de la verdad, mediante el diálogo, la tolerancia y el sentido crítico. Sancionará cualquier tipo de acto que discrimine al ser humano por su forma de pensar o ideas. Se considerará una conducta éticamente reprochable aquella que no promueva la tolerancia, el diálogo y el sentido crítico como guías de todas y cada una de las tareas y actividades que se desarrollan en la universidad.

***Transparencia:*** Se propiciará la efectividad en la gestión universitaria contribuyendo a la mejora continua y a la modernización de la institución. Se evidenciará, cuantas veces sean necesarias, el estricto apego a las normas y principios de la Institución que fomenten una administración responsable anulando cualquier indebida discrecionalidad.

# COGOBIERNO



**Participación Activa:** La UPSE fomentará y precautelarará la participación activa y responsable de cada uno de los actores que forman parte de la comunidad universitaria, a fin de crear un ambiente de compromiso y respeto en las decisiones que tomen las autoridades.

# IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



**Equidad y Justicia:** La UPSE debe garantizar a la comunidad universitaria en cada una de sus acciones y procesos la libertad e igualdad de oportunidades y equidad de derechos, sin discriminación de género, credo, sexo, etnia, cultura, orientación política, condición socioeconómica o discapacidad.

Se considerará una conducta éticamente reprochable aquella que:

- a) En los procesos de evaluación y selección de candidatos, no tome en consideración como valor supremo del quehacer universitario: la honradez profesional, la capacidad intelectual, el sacrificio y esfuerzo por el desarrollo personal.
- b) Viole la convivencia universitaria, ignorando las diferencias que hacen a cada ser humano único e irrepetible.

## CALIDAD



**Excelencia:** Cada una de las acciones o procesos de la comunidad universitaria debe estar encaminada a la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la perfección y la elevación en la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

## PERTINENCIA



**Responsabilidad Social:** La universidad debe responder ante la sociedad sobre lo que genera como producto, desde este punto de vista, la UPSE estará en armonía con las necesidades de la sociedad y con las condiciones de su progreso, sin restringir su libertad de acción como entidad fuente de transformación científica, tecnológica, intelectual y social.

Priorizará valores y principios económicos, sociales y ambientales que propendan a un desarrollo sostenible.

# INTEGRALIDAD



**Responsabilidad Académica:** La UPSE propiciará la interacción académica con las instituciones de educación media de la provincia, que son los que forman a los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras que se ofertan.

## AUTODETERMINACIÓN EN LA GENERACIÓN DE PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO



**Libertad académica:** La libertad académica es uno de los núcleos centrales de la tarea universitaria. Consiste en la libertad de enseñanza, estudio e investigación que lleva a la busca desinteresada de la verdad y del conocimiento.

Se considerará una conducta éticamente reprochable aquella que, sin contravenir ninguna Ley o norma jurídica, estatutaria o administrativa vigente, se asemeje a:

- a) La falta de rigor en las tareas académicas y científicas.
- b) Toda conducta que trate de rehuir el esfuerzo personal y contribuya al fraude científico y académico.

**Liderazgo académico y tecnológico:** Los miembros de la UPSE deben desarrollar un liderazgo basado en la ética tanto al interior como al exterior del recinto universitario. En la Universidad se utiliza infraestructura física, equipamiento, mobiliario, software y hardware de última generación para el soporte tecnológico de la actividad académica y administrativa.

Se considerará una conducta éticamente reprochable aquella que, sin contravenir norma jurídica, académica o estatutaria vigente, se ajuste a los comportamientos siguientes:

- a) Uso inadecuado e irresponsable de la infraestructura, material bibliográfico, muebles, equipos y material de oficina, mobiliario, dietas, viajes, etc.
- b) Comportamiento indecoroso con los miembros de la comunidad universitaria: falta de respeto mostrando descuido, lenguajes vejatorios, atrasos injustificados y sin disculpas, improvisación, y dilación injustificada de sus responsabilidades.

**Responsabilidad con la investigación:** Como miembros de una institución de educación superior, el cuerpo docente, directivos y personal de la UPSE tienen responsabilidades significativas para garantizar que la investigación se realice con la más alta integridad y de conformidad con las leyes y reglamentos locales, nacionales y con las políticas de la universidad. Cualquier invención, falsificación o copia sin autorización o no atribuida de los datos de la investigación o conclusiones derivadas de dichos datos, constituye una conducta éticamente reprochable y debe ser rechazada por la comunidad universitaria.